



## Cambio de usuario (vecino)

Esta gestión está disponible cuando se realice un cambio de propietario o de usuario del servicio, lo cual puede ocurrir en casos de compraventa, cesión, permuta, herencia, legado, donación o cualquier otra figura legal aplicable a un inmueble que cuente con el servicio de agua y/o alcantarillado.

### Requisitos:

- a) Estar solvente con EMPAGUA.
- b) Fotocopia simple legible del primer testimonio de la escritura pública de traslación de dominio del inmueble que conste la inscripción del Registro General de la Propiedad, o certificación original del historial de la finca extendida por el Registro General de la Propiedad, no mayor a 3 meses.
- c) Documento Personal de Identificación (DPI) vigente del propietario y/o copropietarios, según sea el caso.
- d) Fotocopia simple del boleto de ornato vigente del propietario o mandatario (no aplica para personas mayores de 60 años).
- e) Certificación original vigente de solvencia municipal del inmueble (no mayor a 3 meses).
- f) Constancia actualizada de inscripción y modificación al Registro Tributario Unificado -RTU-.
- g) En el caso de personas jurídicas los documentos requeridos corresponderán en lo que fuera aplicable al representante legal y adicionalmente deberán presentar fotocopia de acta de nombramiento del representante legal, debidamente inscrita en el registro correspondiente fotocopia del registro tributario unificado actualizado de la persona jurídica.
- h) Aviso notarial circunstanciado (en el cual indique el instrumento legal que se realizó para el cambio de nombre de la propiedad).
- i) A continuación, se detallan los requisitos que deberá cumplir según la modalidad de adquisición del servicio:
  - Fotocopia de contrato (aplicable a adquisiciones a partir del año 2024)
  - Fotocopia de Certificación de Derecho (si cuenta con un derecho)
- j) Costo de **Q392.00** por cambio de usuario.

\*Estos requisitos son solicitados por la Dirección Comercial quien es la encargada de ejecutar este trabajo.

Esta gestión y cualquier otra consulta la puede realizar en la Unidad de Orientación e Información al Vecino, ubicada en el sótano de la Municipalidad de Guatemala o cualquier Mini Muni.